

Página 1 de 13

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

ACTA No. 01 de 2025

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

FECHA: Sesión Presencial celebrada el 26 de mayo de 2025.

HORA: Sesión Presencial desde las 4:30 pm.

LUGAR: Auditorio Secretaría Distrital del Hábitat.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Carma	Entidad		iste	Observaciones
Nombre	Cargo			No	Observaciones
Vanessa Alexandra Velasco Bernal	Secretaria	Secretaria Distrital del Hábitat		Х	Delega
Úrsula Ablanque Mejía	Secretaria	Secretaria Distrital de Planeación		Х	Delega
Adriana Soto Carreño	Secretaria	Secretaria Distrital de Ambiente		Х	Delega
Mauricio Moncayo	Secretario	Secretaria Jurídica Distrital		X	Delega
Orlando Molano	Director	Instituto de Desarrollo Urbano		Х	Delega
Natasha Avendaño García	Gerente	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		Х	Delega
Carlos Felipe Reyes Forero	Gerente	Empresa de Renovación y desarrollo Urbano		Х	Delega
Olga Lucía López Morales	Directora	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		Х	Delega
Dora Lucía Bastidas Ubaté	Directora	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico		Х	Delega
José Leónidas Narváez Morales	Gerente	Empresa Metro de Bogotá		Х	Delega

SECRETARÍA TÉCNICA

	Nombre		Cargo	Entidad
Rodrigo Enríquez	Ernesto	Carrascal	Subdirector de Gestión del Suelo	Secretaría Distrital del Hábitat



Página 2 de 13

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

CITACIÓN: La citación a la segunda sesión ordinaria de la Comisión se efectuó mediante correo electrónico a cada uno de los integrantes de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, indicándole que la misma se realizaría de manera presencial en el Auditorio Principal de la Secretaría Distrital del Hábitat (Carrera 13 No. 52 – 13, piso 3) el 26 de mayo de 2025 a las 4:30 p.m.

ORDEN DEL DÍA: De conformidad con la citación mencionada y los respectivos correos electrónicos enviados por la Secretaría Técnica, a los participantes de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, el orden del día propuesto para la sesión presencial fue el siguiente:

- 1.Apertura
- 2. Verificación de quórum
- 3. Aprobación del Acta anterior
- 4. Comisión Intersectorial de Suelo e Infraestructura de Hábitat. Avances en el proceso de creación
- 5. Mesa de Equipamientos. Compromisos y seguimiento a los proyectos
- 6. Proyectos Asociativos de Vivienda. Metas PDD y gestión interinstitucional
- 7. Varios

DESARROLLO: Primera Sesión - 26 de mayo de 2025.

1. Apertura

2. Verificación del quórum

Siendo las 4.30 p.m. del 26 de mayo de 2025, desde la Secretaría Técnica de la Comisión, ejercida por Rodrigo Carrascal Enríquez, Subdirector de Gestión del Suelo de la Secretaría Distrital del Hábitat, se procedió a dar inicio la sesión y verificar la existencia de quorum para deliberar. Frente a esto, se recibió asistencia de los integrantes en los siguientes términos:

- a. La Secretaria Distrital de Hábitat, delegó al Subdirector de Gestión del Suelo, arq. Rodrigo Carrascal, como su representante en la sesión.
- b. La Secretaria Distrital de Planeación confirmó su presencia a través de la Delegada Tatiana Valencia Salazar, Directora de Desarrollo del Suelo.
- c. La Secretaria Distrital de Ambiente confirmó su presencia a través del delegado Fabián Mauricio Caicedo, Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo.
- d. El Secretario Jurídico Distrital confirmó su presencia a través del Delegado Daniel Ricardo Cortés Tamayo Director Distrital de Política Jurídica.
- e. El Director del Instituto de Desarrollo Urbano confirmó su presencia a través de la Delegada Adriana del Pilar Collazos Sáenz Directora Técnica de Predios.



Página 3 de 13

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

- f. La Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá confirmó su presencia a través del Delegado a Andrés Felipe Tamayo Ríos, Gerente de Servicio al Cliente (E).
- g. El Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano confirmó su presencia a través de la Delegada Claudia Patricia Silva Subgerente de Planeamiento y Estructuración.
- h. La Directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital confirmó su presencia a través del Delegado Edgar Estevens Español Morales Subgerente de Información Física y Jurídica.
- La Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público confirmó su presencia a través de la Delegada Angela Rocío Diaz Pinzón Subdirectora de Registro Inmobiliario.
- j. El Gerente de la Empresa Metro de Bogotá confirmó su asistencia a través de la Delegada Amalia Muñoz Neira Gerente de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos No Tarifarios.

Conforme con lo establecido en el Acuerdo No 1 del 8 de febrero de 2019 "por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital", se contó con el quorum necesario para iniciar la sesión convocada.

En tal sentido, se puso en consideración el orden del día a los miembros de la Comisión, quienes de manera unánime aprobaron el mismo y se procedió a evacuar la agenda de la siguiente manera:

3. Temas a tratar:

1.APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Subdirector de Gestión del Suelo, Rodrigo Carrascal Enríquez, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión informó que el Acta de la sesión anterior celebrada el 18 de diciembre de 2024 fue enviada el 28 de febrero de 2025, a los correos electrónicos de cada uno de los miembros de la Comisión, los cuales manifestaron la aprobación de la misma. Frente a lo cual los miembros manifestaron que confirmaban la aprobación de dicha acta.

2. COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SUELO E INFRAESTRUCTURA DE HÁBITAT. AVANCES EN EL PROCESO DE CREACIÓN.

En este momento de la sesión, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en información aportada por la Subsecretaria Jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat, procedió a presentar un resumen de los avances en el trámite de reglamentación del Artículo 177 del Acuerdo 927 de 2024, por el cual se crea la nueva Comisión Intersectorial de Suelo e Infraestructura de Hábitat del Distrito Capital.

En tal sentido, señala:

A efectos de avanzar en la expedición del decreto que reglamentará la entrada en vigor y actuación de la nueva Comisión Intersectorial de Suelo e Infraestructura de Hábitat para el Distrito Capital, (Creada mediante el artículo 177 Acuerdo 927 de 2024), la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT, ha desarrollado las siguientes acciones:



Página 4 de 13

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

- 1. Elaboración del proyecto de decreto que reglamenta el artículo 177 del Acuerdo 927 de 2024.
- 2. Solicitud de concepto ante la Secretaría Distrital de Planeación radicación 1-2024-45681.
- 3. Solicitud de concepto ante la Secretaría General radicación 1-2024-45698. Recibo de concepto positivo o favorable de la Secretaría Distrital de Planeación 2-2024-66598.
- 4. Publicación en LegalBog del proyecto de decreto y exposición de motivos para observaciones ciudadanas del 11 al 18 de diciembre de 2024.
- 5. Recibo de concepto no favorable de la Secretaría General 2-2024-35811.
- 6. Ajuste al proyecto de decreto y exposición de motivos en el 2025 según observaciones ciudadanas y de las entidades.
- 7. Radicación de nuevo concepto ante la Secretaría General 1-2025-25128.

Una vez se cuente con el concepto favorable de la Secretaría General, se culminará el trámite de adopción del proyecto de decreto ante la Secretaría Jurídica Distrital.

3. MESA DE EQUIPAMIENTOS. COMPROMISOS Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS.

En este momento de la sesión, el Secretario Técnico informa que, como desarrollo de los compromisos adquiridos tanto en el marco de las sesiones anteriores de la comisión, se estableció una Mesa de trabajo para abordar el tema de Equipamientos en el Distrito Capital, conforme a las necesidades expuestas por algunas entidades que hacen parte de esta instancia.

Esta Mesa está liderada por Secretaria Distrital de Planeación -SDP, Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público- DADEP y Secretaria Distrital del Hábitat- SDHT con el fin de identificar áreas prioritarias con demanda de equipamientos y acordar la metodología para avanzar en la definición de nodos de equipamientos a partir de parámetros de multifuncionalidad e hibridación, de manera que se optimice el uso de las cesiones de equipamientos y se potencien los servicios prestados a las poblaciones del área de influencia de los mismos.

Los integrantes de dicha Mesa son los siguientes:

- Secretaría Distrital del Hábitat SDHT
- Secretaría Distrital de Planeación SDP
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD
- Secretaría de Educación Distrital SED
- Entidades invitadas: Secretarías de Seguridad, Integración Social, Gobierno, Desarrollo Económico, General y Salud, UAECOB y UAESP

Al respecto, el Secretario Técnico informa que, en este espacio se ha priorizado la gestión de equipamientos en 4 zonas de la ciudad (Lagos de Torca, Bosa, Usme y Suba) y se ha establecido un plan de acción distribuido en cinco (5) ejes temáticos (Demanda, Oferta, Programa, Recursos y Gobernanza)



Página 5 de 13

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Con relación a la propuesta de trabajo, basada en estos 5 ejes temáticos y equipos asignados, el Secretario Técnico expone la visión y avances logrados hasta el momento:

1.EJE DE LA DEMANDA.

Se ha construido una metodología para caracterizar la demanda entre SDP y SDHT, aplicada a Lagos de Torca y Bosa

2.EJE DE LA OFERTA.

El DADEP actualiza y presenta el inventario de predios que han construido (88 predios) y se analizan los suelos priorizados 1 a 1.

3.EJE DEL PROGRAMA.

Se implementó una metodología por parte de SDP, tomando como piloto a Lagos de Torca y se replicó para Bosa y se deberán ajustar y desarrollar los resultados con retroalimentación de los diferentes sectores.

4.EJE DE LOS RECURSOS.

Se adelantó un ejercicio preliminar de identificación de fuentes con PDD y metas, y se hizo un espacio sobre el DD 054 de 2025 (obras por impuestos). Debemos profundizar en la vinculación de fuentes a proyectos específicos.

5.EJE DE LA GOBERNANZA.

Se ha revisado el marco institucional existente (PMSCSS) y, con la maduración de proyectos, se avanzará en definiciones puntuales de modelos de gobernanza, gestión y administración.

De manera adicional a la definición y ejecución de estos cinco (5) ejes temáticos, el trabajo de esta Mesa de Equipamientos se ha enfocado en lograr el desarrollo de los siguientes aspectos esenciales:

- Establecer líneas de articulación para facilitar la gestión de predios
- Construir una metodología de para maduración de proyectos
- Priorización de 4 zonas de trabajo: Torca, Bosa, Usme y Suba.
- Efectuar seguimiento y actualización permanente de información sobre demanda de servicios y oferta de suelo.

Expuesto este contexto, el Secretario Técnico consideró importante resaltar tanto los retos como avances que, en materia de equipamientos, se han enfrentado en los proyectos Lagos de Torca, Bosa 37 y la

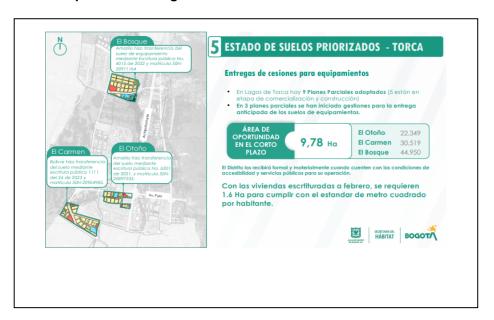


Página 6 de 13

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Marlene, para lo cual proyectó las siguientes gráficas que resumen la situación presentada en ellos, de la siguiente manera:

• Estado de suelos priorizados. Lagos de Torca.



• Estrategia frente a las necesidades y potencial de equipamientos. Lagos de Torca.

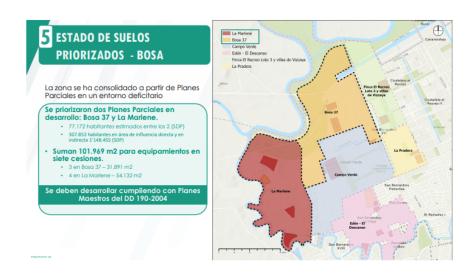




Página 7 de 13

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

• Estado de suelos priorizados. Planes Parciales Bosa 37 y La Marlene.



Para finalizar la exposición relativa a la Mesa de Equipamientos, el Secretario Técnico de la Comisión ilustró a los asistentes acerca de los temas y actividades que se atienden de manera frecuente en ella, así como las acciones que en futuro próximo se espera abordar con el propósito procurar que las entidades puedan surtir sus necesidades o inquietudes sobre suelo para equipamientos de manera más efectiva.

Al respecto señala:

• ¿EN QUÉ ESTAMOS?

- Atendiendo solicitudes directas para necesidades puntuales Atendiendo las solicitudes de entidades para el desarrollo de proyectos de forma directa, en donde se les brinda información y el acompañamiento para que puedan orientar sus necesidades al desarrollo concreto de proyectos.
 - · Articulando entidades
 - Consolidando un know-how para estos proyectos en la ciudad
 - Facilitando insumos y articulación entre entidades.



Página 8 de 13

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

- Canalizando solicitudes de predios para que sean articuladas y resulten en proyectos multifuncionales.
- 2. Construyendo insumos para proyectos de equipamientos.
 - Analizando demanda de equipamientos (con cifras actualizadas)
 - · Validando la oferta de suelo
 - Implementando la metodología para desarrollar proyectos.
 - Alineando los intereses y capacidades de las entidades en grandes proyectos

¿QUÉ SIGUE?

- Respuestas de entidades sobre interés y capacidades de articulación (oficios enviados a 10 entidades).
- Adelantar mesas para proyectos específicos (Otoño, Bosque, Bosa 37, La Marlene, Tres Quebradas)
- Replicar ejercicios en zonas y elaborar programas arquitectónicos.
- Formulación AECEC en Julio. 8ª Mesa de equipamientos: Junio 26.

4.PROYECTOS ASOCIATIVOS DE VIVIENDA. METAS PDD Y GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL.

El Secretario Técnico explica que uno de los mecanismos que se ha venido aplicando desde la Secretaría Distrital del Hábitat con el propósito de agilizar la gestión del suelo en el Distrito Capital es el de los Proyectos Asociativos de Vivienda – PAV, a través de cual se consagran principios como el de economía, eficiencia y eficacia de la función administrativa, mediante una gestión asociada con los actores privados (propietarios, promotores o constructores).

A través de estos Proyectos Asociativos de Vivienda la Secretaría Distrital del Hábitat ha venido procurando garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" del periodo 2024-2027 en relación con Gestionar 90 hectáreas de suelo útil habilitado para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.

En este sentido, se hace una exposición sucinta de los siguientes planes parciales cuya gestión se vienen apoyando desde la SDHT, en virtud de su vinculación como Proyectos Asociativos de Vivienda:



Página 9 de 13

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

CAPITAL				
		ENTIDAD	RADICADO (Proceso en entidad) DD MM AAAA	DESCRIPCIÓN
TRIANGULO DE BAVARIA	Luis Felipe Ramos	SDA	2024-ER-161967	LGENERALIDAD: El promotor radicó la solicitud para el Plan de Desmantelamiento en la Manzana 7 (UAU-3A) mediante el radicado Forest 2024-ER-118960 del 04/06/2024, Adicionalmente, se allegaron los radicados 2024ER22828 del 02/11/2024 y el 2024ER230381 del 06/11/2024, los cuales tenian una Fecha estimada de respuesta 15/01/2025. Finalmente mediante radicado 2025EE45341 se otrogo aval para desmantelamiento. Así mismo, presentó la solicitud de cierre del pozo en la Manzana 4 (UAU-3B) bajo el radicado 2024-ER-161967 el 31/07/2024. Sin embargo, en el cierre del pozo se realizaron hallagoz de suelos contaminados. 2.IMPORTANCIA: Es fundamental concluir estos trámites para dar inicio a la obra. 40 UND VIS 120 SMMLV, 354 UND VIS SMMLV, 1326 UND VIS-RU. 3.REQUERIMIENTO: Esta pendiente respuesta del promotor al radicado 2025EE45341, resultado de visita a cierre de pozo se encontraron algunos materiales en suelo.
RAFAEL URIBE 70	Nadia Florez	SDA		1.GENERAUDAD : Tramite de Plan de recuperación y restauración ambiental 2.IMPORTANCIA : recuperación ambiental de los predios del plan parcial 3.REQUERIMIENTO : Avance de la evaluación del PRR en la Secretaria distrital de Ambiente.
CONSUELO	Luis Felipe Ramos	SDA	06 09 2024	LGENERALIDAD: En visita de cierre a PRR, SDA solicitó nuevos requerimientos adicionales los cuales fueron atendidos según radicado compartido por el promotor, se espera dar celeridad al cierre para gestionar licencia. 2.IMPORTANCIA: Necesario para gestionar licencia urbanistica de la etapa 1: -777 unidades VIS ubicadas en la MZ 3 -468 unidades VIP ubicadas en la MZ 4. (En esta MZ se ubican obras PRR). 3.REQUERIMIENTO: Avance en la Gestion para la Aprobación de cierre de PRR.
CONSUELO	Luis Felipe Ramos	IDIGER		1.GENERALIDAD: Promotor radicó el 30 de agosto de 2024, mediante radicado 2024ER16476, Se debe dar celeridad al tramite, debida a que constituye ruta critica. Promotro Radico respuesta de observaciones en enero 2025. 2.IMPORTANCIA: Necesario para gestionar licencia urbanistica de la etapa 1: 777 unidades VIS ubicadas en la MZ 3 468 unidades VIP ubicadas en la MZ 4. (En esta MZ se ubican obras PRR).
		ENTIDAD	RADICADO (Proceso en entidad) DD MM AAAA	3.REQUERIMIENTO : Avance en la Gestion para la Aprobación de Estudios Fase II por parte del IDIGER. DESCRIPCIÓN
EL CONSUELO	Luis Felipe Ramos	EAAB	E-2025-10032403 6 05 2025	1.GENERALIDAD: Promotor radicó e 16 de mayo de 2025, mediante radicado E-2025-10032403, Se debe dar celeridad al tramite, debida a que constituye ruta critica. 2.IMPORTANCIA: Necesario para gestionar licencia urbanistica de la etapa 1: 777 unidades VIS ubicadas en la MZ 3. 4.68 unidades VIS ubicadas en la MZ 4. (En esta MZ se ubican obras PRR). 3.REQUERIMIENTO: Solicitud de viabilidad ante EAAB, radicada con plano adoptado por el plan parcial, realizar gestión con zona 4.
BOSQUES DE SAN JOSE	Luis Felipe Ramos	EAAB	E-2024-62005	1.GENERALIDAD: En julio de 2024 EAAB Emite concepto 5-2024-229074, donde informa que la propuesta de formulación no se ajusta a los lineamientos dados en la factibilidad de Servicios . 2.MPORTRAVICA: Necesario para gestionar la vabilidad de Ipan Parcial, Se requiere para Licenciamiento Urbanistico AF ETAPA 11.500 UND (334 VIP) DE 49M2 Y 1106 VIS DE 56M2). 3.REQUERIMENTO: Gestionario solución de abastecimiento integral y técnicamente posible que no comprometa una gestión predial complicada de muchos años lo cual hace inviable el Plan Parcial, solo hace falta esta aprobación de EAAB, para llevar a comité de viabilidad al Plan Parcial. Promotor radico la mencionada propuesta por intermedio de SDP.
FABRICA DE BAVARIA	Luis Felipe Ramos	EAAB	E-2024-042141 E-2025-027938	 GENERALIDAD: El promotor compartió la radicación para la disponibilidad ante EAAB. ZIMPORTANCIA: Necesario para gestionar licencia urbanistica de 3,635 VIS Y 800 VIP. ARQUERIMIENTO: Solicitud de disponibilidad con la EAAB, armonización para radicación. se encuentra en gestión en EAAB.
EL VIRREY		EAAB	3010001-063034 04/03/2024	1. GENERALIDAD: "La presente Factibilidad de Servicios está condicionada 2. IMPORTANCIA: acciones coordinadas entre la EAAB y el Promotor para obtener disponibilidad de servicios públicos para licenciamiento urbanistico y/o de construcción. Promotor radicó ante la SDP alcance a la formulación inicial mediante el oficio No. 1-2024-43103 del 12-08 2024, para adopción del PPD. 3. REQUERIMIENTO: entender el alcance del condicionamiento y, en tal sentido, conocer el avance de los procesos contractuales, si se requiere de gestión predial y cronograma de ejecución de obras. Así mismo, la relación de estos procesos con otros planes parciales del borde suroriental de la ciudad.
BOSA 37		EAAB		RED MATRIZ DE 24" realizó observación a diseños en septiembre , los desabolladores prevén tener los diseños ajustados el 8 de noviembre, con vistos buenos de interventoria y supervisión técnica, avalados por red matriz para radicación oficial el 15 de noviembre. LINEA BOSA 3: Balance el proceso de la Línea Bosa 3, que es la que esta en manos del Acueducto IMPORTANCIA: no va a poder entregar viviendas porque no tiene suministro de acueducto. Ayúdenme porfa a verificar eso y sobre todo qué ha pasado con la conexión provisional, porque eso debería está permitiendo las entregas.
EL CARMEN	Nadia Florez	EAAB	Solicitud: 3050001-2025-1070 Fecha: 12/05/2025	A CENTRALIDAD. Solicitud de congress e la dissocibilidad de consisio



Página 10 de 13

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

PROYECTO	PROFESIONAL SDHT	ENTIDAD	RADICADO (Proceso en entidad) DD MM AAAA	DESCRIPCIÓN Se requiere dos párrafos para pone en contexto (1. Generalidad: Explicación breve del trámite en curso 2. Importancia: Impacto que se genera en tiempo y viviendas VIP/VIS) 3. Requerimiento (Adelantar mesas)
TIBABITA	Alexandra Fonseca	IDU		1. GEMERALIDAD: En el marco de la etapa de concertación ambiental con la CAR se solicitó el realineamiento de la Q. Tibabitá lo que conllevó a que se armonizara con la Reserva vial del Corredor Verde de la Cra. 7. 2. IMPORTANCIA: Concluir el proceso para continuar con la concertación con la CAR ya que se lleva 2 años y medio. 3. REQUERIMIENTO: Identificar que hace falta para concluir con la armonización del proceso, evaluar si requiere mesa con IDU, SoDP, el FLDT y si se requiere con los promotores para apoyar.
MUDELA DEL RIO	Nadia Florez	IDU	Solicitud : 202552600282612 Fecha: 24-02-2025	1.GENERALIDAD: Radicación relacionada al predio con titularidad del IDU RT 11511, en el que requiere verificar. SIMPORTANCIA: Es necesario que el IDU realice verificación para así subsanar las sobreposiciones y luego realizar el desenglobe de los predios techeria canal 1 Lecheria canal 2 predios matrices del que nace el predio con titularidad del IDU, después de realizar el des englobe se requiere realizar cabida y linderos. 3.REQUERIMIENTO: Revisión por parte del IDU del área, linderos y sobreposiciones del predio con titularidad del IDU y RT 11511, IDU compartió los shape y en la revisión que realizo Mazuera, se encontraron diferencias entre el área del titulo y los shape (1.63 m2) de diferencia RESPUESTA POR PARTE DE LA CORPORACION: La Corporación a partir de 1 de enero de 2021 adopto el Nuevo Origen Unico Nacional de coordenadas de acuerdo con la Resolución IGGA 471 de 2020,

A renglón seguido, el Secretario Técnico señala que en la presentación que hace parte integral de la presente sesión de la Comisión (ver Anexo 1), consta para información el trámite actual que se surte ante de cada una de las entidades indicando el tipo de trámite y número de radicación. Esto con el propósito de que al interior de estas se revise su situación actual y darle impulso a su resolución.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Agotado el orden del día hasta este punto, el Secretario Técnico abre espacio para que los integrantes de la Comisión Intersectorial de Gestión del Suelo, presenten proposiciones adicionales de temas que quieran que sean tratados en esta instancia.

En este sentido, se efectúa la proposición de la Secretaría Distrital del Hábitat de revisar dos temas que considera neurálgicos para la actual gestión de suelo en el Distrito Capital y que se encuentran suspendidos a la espera de trámites que se surten en las entidades.

Estos temas son:

- 5.1 Gestión predial canal Guaymaral norte CLDT.
- 5.2 Transferencia a título gratuito de predios para VIS y VIP.

5.1 Gestión predial canal Guaymaral Norte CLDT.

Con relación al Canal Guaymaral Norte, ubicado en el proyecto Lagos de Torca, el Secretario Técnico procede a presentar su ubicación conforme a la siguiente gráfica:



Página 11 de 13

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

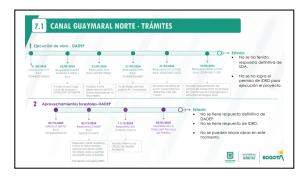


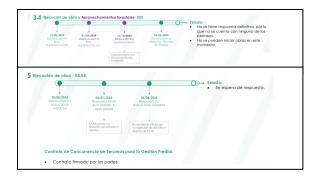
Al respecto, el Secretario Técnico aclara que el canal Guaymaral Norte es la conexión que existe entre el Humedal Torca Guaymaral con el Río Bogotá. Su función es fundamental para descargar el Humedal Torca Guaymaral, llevando las aguas hasta el río Bogotá, mitigando las inundaciones que se han presentado históricamente. En este sentido, las obras requeridas son fundamentales para que el Canal funcione con mayor capacidad, ayudando a mitigar aún más estas inundaciones.

Estas obras están a cargo del Fideicomiso Lagos de Torca, que viene adelantando trámites para su ejecución.

Finalmente, el Secretario Técnico resalta que, de las entidades se requiere que se dé respuesta al FLT otorgando permisos de intervención para ejecutar las obras y otorgando autorizaciones para tramitar los aprovechamientos forestales ante SDA. Sin los permisos, no se puede ejecutar la obra, y esto termina generando mayores riesgos de inundaciones futuras.

Al respecto, en las diapositivas incluidas en la Presentación que hace parte integral de esta sesión (Ver Anexo 1), se incluye la ruta crítica y estado del trámite ante las entidades, indicando que se encuentra pendiente resolución de solicitudes por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto Distriral de Recreación y Deporte, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Instituto de Desarrollo Urbano y Empresa de Acueducto de Bogotá, de la siguiente manera:







Página 12 de 13

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Al respecto, el delegado por la Empresa de Acueducto de Bogotá manifiesta que, según su conocimiento, pronto se expediría el permiso por parte de dicha entidad, ya que actualmente está en revisión final el documento respectivo.

De igual manera, la delegada por el DADEP, pone de presente que la no objeción por parte de dicha entidad está pendiente de la definición del papel de administración por competencia en dicha zona, ya que son ellos quienes dispondrían y ejecutarían recursos.

5.2 Transferencia a título gratuito de predios para VIS y VIP.

El Secretario Técnico comenta que desde el Sector Hábitat se viene trabajando el asunto de la transferencia a título gratuito de predios ficales para vivienda de interés social y/o vivienda de interés prioritario y que para ello es relevante la participación y apoyo de las entidades distritales incluidas en esta comisión y/o que lleguen a ser invitadas.

Este mecanismo de trasferencia a título gratuito encuentra su fundamento en la siguiente normatividad:

- Ley 1537 de 2012, artículo 41. "las entidades públicas del orden nacional y territorial podrán transferir a título gratuito a las entidades que desarrollen programas de vivienda de interés social de carácter territorial, departamental, municipal o distrital, los inmuebles fiscales de su propiedad o la porción de ellos, que puedan ser destinados para la construcción o el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, de acuerdo a lo establecido en los Planes de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo complementen o desarrollen."
- Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 523 de 2021.
- Acuerdo Distrital 927 de 2024, artículo 225. Establece que los bienes inmuebles fiscales de propiedad de las entidades centralizadas y descentralizadas del orden distrital podrán ser transferidos a título gratuito a otras entidades del Distrito que los requieran para el ejercicio de sus funciones, sin importar el resultado de la operación en la entidad cedente.
- Decreto Distrital 288 de 2024. Reglamenta el artículo 225 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, en lo relativo a la transferencia del derecho real de dominio, a título gratuito, de bienes inmuebles fiscales entre las entidades de los sectores central y descentralizado del Distrito Capital, cuando éstas lo requieran para garantizar el adecuado ejercicio de sus funciones y la eficiente prestación de los servicios a su cargo

En este marco, el Secretario Técnico señala que se ha efectuado gestiones con relación a este tema con el Consejo Consultivo de comunidades negras y afrocolombianas. Allí, se acordó avanzar en gestiones para facilitar la implementación de proyectos de interés social y comunitario en bienes fiscales e incluirlo en las actividades de la Comisión Intersectorial de Gestión de Suelo.

La delegada por parte del IDU, señala se está revisando el tema porque con los recursos que podrían provenir de estos predios si fuesen vendidos por la entidad se atenderían necesidades y compromisos que se tienen, incluso de vigencias anteriores, tales como la adquisición de la nueva sede. Sin embargo, aclara que esto de ninguna manera significa una negativa, sino que se están revisando todos estos aspectos.



Página 13 de 13

COMISION INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

Agotado el orden del día planteado para la sesión, se procede a la revisión de los compromisos planteados durante la misma, así:

COMPROMISOS:

- 1) Realizar seguimiento a los avances de la Mesas de Equipamientos. Secretaría Técnica.
- 2) Realizar seguimiento a los trámites del Canal Guaymaral. Secretaría Técnica y entidades con trámites a cargo.
- 3) Informar avances en materia de titulación gratuita para VIS/VIP. Secretaría Técnica.

Se anexan a la presente acta los siguientes documentos:

- Presentación realizada en la sesión por parte del Secretario Técnico de la Comisión (Anexo 1).
- Listado de asistencia (Anexo 2).

En constancia de lo anterior, firman

Secretaria Distrital del Hábitat Presidente (Delegado) Subdirector de Gestion del Suelo Secretaría Técnica

Proyectó: Luis Mario Araujo Becerra – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo

Revisó: Rodrigo Carrascal Enríquez - Subdirector de Gestión del Suelo